



2020, "Año de Venustiano Carranza"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Dirección de Evaluación

Oficio No. SFPPue-CGCSPE-DE-432/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 22 de diciembre de 2020

Asunto: Informe de Evaluación Específica de Calidad y Consistencia de los Indicadores del Programa Presupuestario E004. Educación básica

Expediente: SFP.CGCSPE.DE/35.2/088/2020

MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ
DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
Y ENLACE DIRECTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 47, 55 segundo párrafo, 102, 107, 112 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 1, 3, 13, 31 fracción IV, 35 fracciones II y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracciones V y V.2, 12 fracciones I, VIII y XXV, 14 fracciones XIII, XIV y XX, 28 fracciones XI, XIII, XIV, XV y XVI, 30 fracciones I, II, III, IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 3 cuarto párrafo, 8 y 20 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que esta Dirección de Evaluación realizó por primera ocasión, el análisis y evaluación de la calidad de los indicadores de cuatro Programas Presupuestarios, seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Programas presupuestarios con mayor presupuesto asignado en el Ejercicio Fiscal 2020.
2. Programas presupuestarios alineados a cada uno de los 4 Ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Razón por la cual, fue seleccionado el Programa Presupuesto E004. Educación Básica, con la finalidad de ser referente para generar los criterios y método de evaluación que serán aplicables en los subsecuentes Ejercicios Fiscales a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para realizar la Evaluación Específica de Calidad y Consistencia de los Indicadores de los Programas Presupuestarios.

Continúa al reverso...



2020, "Año de Venustiano Carranza"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

El objetivo de dicha evaluación fue identificar áreas de mejora en la alineación, pertinencia y consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, para ser atendidas por la dependencia evaluada, y fortalecer la información establecida, generar información relativa para la toma de decisiones y contribuir a mejorar los resultados del Programa Presupuestario E004. Educación Básica, a cargo de la Secretaría de Educación.

Para llevar a cabo la evaluación de la calidad de los indicadores, se consideraron 4 apartados:

1. Cumplimiento de la alineación estratégica,
2. Lógica vertical,
3. Lógica horizontal,
4. Desempeño,

Por lo anterior, por este medio se remite de manera digital, el Informe de la Evaluación Específica de Calidad y Consistencia de los Indicadores del Programa Presupuestario E004. Educación básica y anexo, lo anterior, para que sean revisadas y consideradas las recomendaciones de mejora y en caso de así requerirse, se realicen las gestiones necesarias para su adecuación ante la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTORA DE EVALUACIÓN

PAOLA CARRASCO HERNÁNDEZ

C.c.p. **Aurelio Montiel Ángeles**. Coordinador General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.
Archivo
PCH / MME



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.

**INFORME DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CALIDAD Y
CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**E004. EDUCACIÓN BÁSICA, DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Diciembre 2020



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

1. Introducción

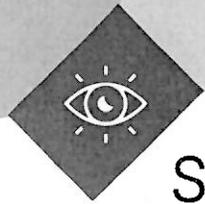
La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional directiva y de desempeño institucional, que pone mayor énfasis en los resultados alcanzados que en los procedimientos. Un instrumento metodológico de gran relevancia en la GpR, es el Presupuesto basado en Resultados (PbR), cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora.

La implementación del PbR se fundamenta en una serie de modificaciones al marco jurídico, destacando la reforma Constitucional de 2008 al Artículo 134, el cual establece que:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente".

En concordancia con las reformas al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Estado de Puebla se realizaron las adecuaciones necesarias al marco normativo, para implementar el PbR y dar cumplimiento al mandato constitucional. Las disposiciones relativas al proceso de planeación y al ciclo presupuestario, se encuentran establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, así como en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y los correspondientes Reglamentos Interiores de las dependencias que participan en el proceso.



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal integran sus Programas Presupuestarios (PP), los cuales se definen como la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Como instrumento estratégico del PbR, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de programas y políticas públicas, bajo el principio de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto económico, social e institucional, así como la población objetivo y la atendida por dichos programas.

En este sentido, el papel de la evaluación de desempeño cumple un rol importante en la rendición de cuentas, toda vez que se genera información para los diversos poderes y órdenes de gobierno, así como para la ciudadanía en general, que permite contar con información útil y relevante para tomar mejores decisiones sobre el ejercicio del quehacer público.

Por lo anteriormente expuesto, con el objetivo general de fortalecer la cultura de la evaluación interna de la Administración Pública Estatal, para apoyar la consolidación de la GpR, la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Dirección de Evaluación adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, en el marco de sus atribuciones y en seguimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020, numeral 20 "Actividades de Evaluación", llevó a cabo por primera vez, la Evaluación Específica de Calidad y Consistencia de los Indicadores de cuatro Programas Presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de determinar criterios de evaluación que serán aplicables en los subsecuentes ejercicios fiscales en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.



Los criterios para seleccionar los Programas Presupuestarios a evaluar fueron:

1. Programas presupuestarios con mayor presupuesto asignado en el Ejercicio Fiscal 2020.
2. Programas presupuestarios alineados a cada uno de los 4 Ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

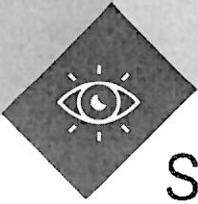
El presente documento se estructura en un apartado introductorio que contiene el marco jurídico relativo a las atribuciones para realizar la evaluación, los objetivos y alcance de la evaluación.

En el segundo apartado se describe de manera general el contexto del programa presupuestario, a fin de hacer un recuento rápido sobre su alineación a documentos rectores y retomar aspectos relevantes de evaluaciones anteriores.

En el tercer apartado, relativo al método de evaluación, se describe la herramienta utilizada para este ejercicio y, finalmente, se presentan los resultados considerando las observaciones y recomendaciones para la mejora de la calidad de los indicadores.

a) Marco Jurídico

La presente evaluación se realiza con fundamento en lo establecido por los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 47, 55, 102, 107 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 1, 3, 13, 31 fracción IV, 35 fracciones II, XXXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 12, 15, 23, 27, 56 y 66 del Acuerdo Conjunto de las Secretarías de Administración, de la Función Pública, y de Planeación y Finanzas, por el que emiten los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracciones V y V.2, 12 fracciones I, VII, XXV y XLIV, 14 fracción XII, 28 fracciones XI, XIII, XIV, XV y XVI y 30 fracciones I, II, III, IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

numeral 20 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Puebla.

b) Objetivo

Identificar áreas de mejora en la alineación, pertinencia y consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, para ser atendidas por la dependencia evaluada, con la finalidad de fortalecer la información establecida, generar información relevante para la toma de decisiones y contribuir a mejorar los resultados del Programa Presupuestario E004. Educación Básica, a cargo de la Secretaría de Educación.

c) Alcance

La evaluación realizada es una revisión documental realizada con base en la información pública disponible del Programa Presupuestario, que busca identificar oportunidades de mejora en la definición de los indicadores de la MIR de programas presupuestarios que son relevantes para el logro de los objetivos, toda vez que están alineados directamente con los Ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y, de acuerdo a la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, el monto presupuestal asignado es significativo.

II. Contexto General del Programa Presupuestario

a) Alineación a los documentos de planeación estratégica, del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario E004. Educación Básica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a cargo de la Secretaría de Educación, está alineado al Plan Estatal de Desarrollo, al Eje 4. Disminución de las desigualdades, Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, Línea de Acción 1. Incrementar



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

Asimismo, se alinea al Programa Sectorial de Educación 2019-2024. Temática Educación, cuyo objetivo es: Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, Estrategia 1: Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos, Línea de Acción 1. Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención escolar a la primera infancia y educación preescolar de calidad.

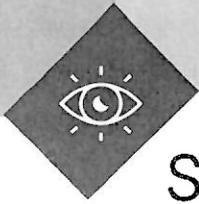
Cabe mencionar que en el Programa Sectorial sólo se hace referencia a la educación preescolar y primera infancia, omitiendo explícitamente lo relativo a los niveles que conforman la educación básica.

De igual forma se alinea al Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, Temática 1. Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, Estrategia 2. Promover el derecho fundamental a la educación de niñas, niños y adolescentes, aunque no se identifica puntualmente una línea de acción.

De acuerdo a la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, el Programa Presupuestario E004. Educación Básica, tiene un presupuesto asignado de \$18,790,372,522.00 (dieciocho mil setecientos noventa millones, trescientos setenta y dos mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.), lo que representa el 25.95% del total del presupuesto.

b) Evaluaciones externas aplicadas al Programa Presupuestario

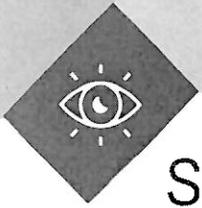
En 2015, al Programa Presupuestario se aplicó una evaluación de diseño, por un agente externo, el cual tuvo como objetivo general proveer información a las unidades responsables de su ejecución, que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los criterios aplicados de evaluación fueron los definidos en los Términos de Referencia (TdR),



mismos que se basaron en el Modelo de TdR en materia de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

Entre las debilidades encontradas al PP fueron:

- El problema central se elaboró sin tener como base un diagnóstico que analice evidencia empírica de las causas y los efectos del problema, así como su situación actual, antecedentes, tendencias o experiencias a nivel nacional, estatal e internacional, etc.
- No se encontró un documento oficial o diagnóstico que contenga la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, basada en estudios que muestren evidencia(s) (nacional, estatal o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, la cual permita concluir que la intervención es la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
- A pesar de que el Programa está orientado a la educación básica, no queda claro cuál es su objetivo principal: calidad educativa, disminuir deserción escolar o mayor acceso a la educación básica en el Estado, etc.
- No cuenta con un documento que dé cuenta de la metodología para la definición de la población objetivo.
- Una cantidad importante de las actividades presentan ambigüedad en su redacción y son prescindibles (y dejan de lado otras actividades cruciales para el logro de los objetivos). Además, en algunos casos, los supuestos para el logro de las actividades no están bien definidos.
- Si bien, los componentes tienen una sintaxis adecuada, la mayoría de ellos son prescindibles para producir el Propósito, además su realización no genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.
- El propósito, no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, y no está redactado como una situación alcanzada.



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

- El fin establecido no es una meta superior. Por lo que es necesario redefinirlo.
- El grueso de los indicadores no cuenta con las características de claridad, relevancia, y no se consideran adecuados.
- Debido a sus deficiencias en la construcción del indicador, las metas de los indicadores son ambiguas, particularmente en el rubro Actividades, por lo que no están orientadas a impulsar el desempeño.

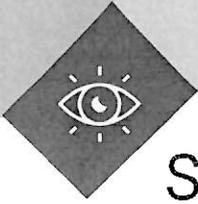
En la publicación realizada en 2016, el Programa Presupuestario presento una evaluación de indicadores, por un agente externo, la cual tuvo como objetivo general de esta evaluación es proveer información a las unidades responsables de su ejecución, que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Entre las debilidades encontradas del PP destacan:

- Carencia de un diagnóstico profundo donde se expongan los argumentos y evidencia para determinar el problema central, causas de primer nivel y segundo nivel, así como los efectos.
- No se encontró evidencia documental en la que se explique la metodología empleada para determinar a la población objetivo y las metas del programa.
- El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios.

En 2017, el Programa Presupuestario fue sujeto a una evaluación externa de procesos, la cual consideró la valoración del diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados y las diversas acciones que se desarrollan en el marco del programa, con la finalidad de proporcionar información relevante a la Unidad Responsable de su gestión y ejecución.

Cabe mencionar que, derivado del análisis realizado como parte de la evaluación de gabinete realizada con base en la información proporcionada por la entonces Secretaría de Educación Pública, el evaluador externo señaló que es posible corroborar que, a pesar de contar con evaluaciones previas, no se ha implementado mejoras en el diseño y pertinencia del Programa Presupuestario, por lo que, a esa fecha, contaba con elementos que



Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

presentaban diversas áreas de oportunidad, tales como la definición del problema y la población objetivo, la identificación de sus causas y efectos, y por ende la consistencia en la relación causal.

Actualmente el Programa Presupuestario cuenta con una nueva estructura:

El Fin está planteado como: Contribuir a la conclusión de la educación básica mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

El Propósito es: Población de 0 a 14 años de edad del Estado de Puebla es atendida con servicios oportunos en educación básica.

Los 11 componentes que integran el Programa Presupuestario son:

1. Servicios educativos a educandos de nivel preescolar en el Estado de Puebla otorgados.
2. Población en edad escolar con estudios de educación primaria concluidos.
3. Población en edad escolar con estudios de educación secundaria concluidos.
4. Servicios educativos a estudiantes de nivel secundaria otorgados.
5. Servicios de educación especial a la población con necesidades educativas otorgados.
6. Modelo educativo de educación inicial de las niñas y niños de 0 a 3 años, aprendizajes clave para la educación integral: un buen comienzo fortalecido.
7. Enseñanza y aprendizaje del idioma inglés implementado en escuelas de educación básica.
8. Programa Expansión de la Educación Inicial implementado.
9. Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica implementado.
10. Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial implementado.
11. Escuelas públicas de educación básica del Estado de Puebla con el Programa Nacional de Convivencia Escolar beneficiadas.



III. Criterios y método para la Evaluación Específica de Calidad y Consistencia de los Indicadores del Programa Presupuestario

Para llevar a cabo la evaluación de la calidad de los indicadores, se consideraron 4 apartados:

1. **Cumplimiento de la alineación estratégica**, es decir, si está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y al correspondiente Programa derivado y si existe congruencia con el nombre del Programa Presupuestario.
2. **Lógica vertical**, es decir, si las actividades son las necesarias y suficientes para cumplir con los componentes, los componentes con el propósito y este último con el fin.
3. **Lógica horizontal**, a fin de identificar la congruencia entre cada nivel de la MIR, así como si los indicadores para cada nivel dan cumplimiento a los criterios de Claridad, Relevancia y Adecuado, cumpliendo con la sintaxis sugerida, y la relación entre Resumen Narrativo con Indicador, definición del indicador, unidades de medida, dimensión del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo y relación con las variables.
4. **Desempeño**, con el cual se busca identificar el histórico de los indicadores, si se encuentran dentro de los parámetros aceptables y si ha evolucionado la medición.

Para cada uno de los reactivos se estableció una puntuación de 2 o 4 puntos, considerando la siguiente escala:

- Cumple: 2 o 4 puntos
- Cumple parcialmente: 1 o 2 puntos
- No cumple: 0 puntos

En este sentido, para cada uno de los apartados se estableció una puntuación máxima, siendo el resultado total óptimo, 270 puntos, conformados en cuatro apartados con una valoración por apartado de acuerdo a la siguiente tabla:



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO
1. Alineación estratégica	6
2. Lógica vertical	18
3. Lógica horizontal	228
4. Desempeño	18
TOTAL	270

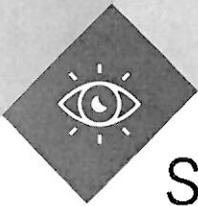
IV. Resultados de la aplicación de los criterios y método de evaluación

a) Hallazgos y Observaciones

En la Alineación estratégica se detectó que, a pesar de que no es responsabilidad de la Secretaría de Educación el diseño en el que se presenta el Programa Presupuestario, se sugiere que exista mayor desagregación de la vinculación con los documentos de planeación estratégica, con la finalidad de presentar la relación directa con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2024 y el Programa Sectorial de Educación, ya que al nivel al que lleva la vinculación del Programa Presupuestario con el PED es confuso determinar la correcta asociación de la vinculación estratégica.

En lo correspondiente a la Lógica vertical que presenta el Programa Presupuestario, se detectó que existen un extenso número de actividades en el componente 3, las cuales no tienen relación directa ni lógica vertical con el propio componente, asimismo, las actividades no se presentan de manera cronológica como una consecución de procesos que genere el servicio del componente.

Cabe mencionar que no se pudo determinar en el Programa Sectorial de Educación, una Estrategia que esté directamente vinculada con la prestación del servicio de Educación Básica.



Secretaría de la Función Pública

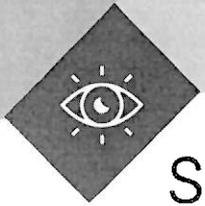
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Se detectó que existen supuestos de actividades que pueden estar bajo el control de las unidades responsables de la Secretaría de Educación y que no impediría el logro de su componente; asimismo los supuestos de los componentes, no se presentan como un riesgo que afecten directamente o impida la consecución del propósito y la atención a la población objetivo.

En lo relativo a la Lógica horizontal, se observaron diversas áreas de oportunidad, tales como:

- Existe información que hace referencia a ciclos escolares anteriores, no obstante, por el Ejercicio Fiscal que comprende la evaluación, la información se refiere al ciclo escolar 2019- 2020 y en algunos casos al 2020 – 2021.
- Existen componentes cuyo resumen narrativo se enfoca a un nivel escolar, sin embargo, en la definición del indicador se presenta como de otro nivel educativo.
- Se analizaron las dimensiones de los indicadores y se identificó que en el componente 8, la dimensión del indicador de eficacia es correcta, entendiendo dicha dimensión como la relación del dato o logro obtenido contra el dato programado o solicita obtener, pero en las variables del indicador no se puede verificar dicha relación, ya que sus dos variables presentan la misma redacción. En el componente 9 la dimensión del indicador de calidad es correcta, pero sus variables tienen la misma redacción, por lo cual, no se podría determinar cuál es el grado de desarrollo de aprendizaje óptimo o esperado de los alumnos o la capacidad de la institución para responder de forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios
- En diversos niveles, los medios de verificación que se presentan en las fichas técnicas y que son páginas web, al momento de verificar la información las plataformas no se encuentran habilitadas o requieren usuarios y clave de acceso para consultar la información. En varias actividades los medios de verificación no se presentan conforme al Manual Técnico de uso del SPPR 2020, los cuales deben contener:



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

nombre del documento, área que elabora el documento, fuente de información, frecuencia en la que se genera la información y ruta de acceso.

- Existen actividades que no presentan una frecuencia de medición que metodológicamente sea congruente con el nivel de MIR, presentando frecuencias irregulares / anuales, que, por la naturaleza de las actividades de un proceso, pueden ser monitoreadas, evaluadas y dar seguimiento al menos de manera semestral.
- En el apartado de desempeño se denota que la mayoría de los indicadores de los cuatro niveles sí tienen más de dos ejercicios fiscales en el Programa Presupuestario, por lo cual se sugiere que la institución valore la pertinencia de mejorar la información que se presenta en las fichas técnicas del PP, incorporar un grado de tiempo estimado para atender ciertos productos, bienes y procesos, así como agregar el grado óptimo o aceptable de expansión de la educación inicial.

b) Recomendaciones generales

- Se recomienda que la dependencia realice la vinculación con los documentos de planeación estratégica con una mayor desagregación y establecer los indicadores de dichos documentos en el Programa Presupuestario, con la finalidad de dar continuidad, seguimiento, monitoreo y evaluación a los mismos.
- Se recomienda verificar la pertinencia, permanencia y creación de nuevos componentes, con la finalidad de que sean servicios que contribuyan a la atención de la población objetivo del programa.
- Se sugiere verificar la lógica vertical de todo el programa, estableciendo la relación causa – efecto.
- Revisar la lógica horizontal de cada nivel de la MIR, toda vez que se detectó que, si bien los apartados de: resumen narrativo, indicadores, unidades de medida,

14



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

métodos de cálculo y dimensión de los indicadores cumplen en lo general con la metodología, no es así en los apartados relativos a: definición del indicador, medios de verificación, frecuencia de medición, supuestos y variables, por lo cual, es recomendable asegurarse que dichos apartados estén apegados a las directrices, manuales, lineamientos y normatividad aplicable.

- Se sugiere a la dependencia que, aquellos servicios (componentes) que tengan relación directa con programas o directrices federales, sean considerados los objetivos de éstos para ser planteados en los diversos apartados como definición de los indicadores y variables.
- En este sentido, se anexa al presente el reporte detallado de las recomendaciones a atender, para lo cual, en caso de considerarse pertinente, se realicen las gestiones necesarias ante la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para solicitar las adecuaciones necesarias para que los indicadores de nivel componente y de actividades sean consistentes en la información establecida en la Ficha Técnica.



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

V. Conclusiones

El Programa Presupuestario E004. Educación Básica, a cargo de la Secretaría de Educación, es el programa con mayor presupuesto asignado y por ser modalidad E "prestación de servicio público", es de alta prioridad por presentarse de forma directa, regular y continua, con la finalidad de satisfacer la demanda educativa de la sociedad y por de interés público.

Debido a que hace tres años el Programa Presupuestario no cuenta con una evaluación externa, es importante que la dependencia tome en consideración las recomendaciones surgidas en las tres evaluaciones previas, a fin de observar e implementar las sugerencias establecidas en este documento, con la finalidad de fortalecer su definición y en su caso, preparar la información para una próxima evaluación externa.

Con la finalidad de mejorar la calidad del Programa Presupuestario, la dependencia deberá revisar la consistencia de la información señalada en la Ficha Técnica de los indicadores de nivel componente y actividades. Es recomendable que se verifique la pertinencia de todos los indicadores propuestos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de sus programas presupuestarios, respecto del diseño, de su contribución al logro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y los documentos derivados de éste, así como la factibilidad de dar cumplimiento a las metas programadas.

Elaboró

Elizabeth Munive Montiel
Analista y Enlace de la Dirección de
Evaluación

Revisó

Paola Carrasco Hernández
Directora de Evaluación

Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación
Dirección de Evaluación
Diciembre 2020



VI. Bibliografía

- Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática. Consejo Nacional de Armonización Contable. 08 de agosto de 2013.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última Reforma DOF 18-12-2020.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 83. Secretaría de Gobernación, Ordenamiento Jurídico Poblano. Última Reforma 29 de julio de 2020.
- Cuenta Pública 2018 del Estado de Puebla, Tomo III Poder Ejecutivo, Información Programática, Indicadores para Resultados. Publicación 2019.
- Cuenta Pública 2018 del Estado de Puebla, Tomo III Poder Ejecutivo, Información Programática, Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados. Publicación 2019.
- Cuenta Pública 2019 del Estado de Puebla, Tomo III Poder Ejecutivo, Información Programática, Indicadores para Resultados. Publicación 2020.
- Cuenta Pública 2019 del Estado de Puebla, Tomo III Poder Ejecutivo, Información Programática, Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados. Publicación 2020.
- Evaluación de Diseño E004: Educación Básica, Informe Final. Proyectos y Planeación Integral PPI. Agosto 2015.
- Evaluación de Indicadores E004: Educación Básica, Informe Final 2015. Proyectos y Planeación Integral PPI. Publicado en 2016.
- Evaluación de Proceso del Programa Presupuestario E004 Educación Básica. C&H Consultores Asociados. Septiembre 2017
- Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Edición 2010.
- Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Curso-Seminario "Políticas Presupuestarias y Gestión por Resultados". Juan Cristóbal Bonnefoy. Comisión



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Económica para América Latina y el Caribe. República Dominicana, marzo de 2006

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículos 1, 3, 13, 31 fracción IV, 35 fracciones II, XXXVII y XLIV. Secretaría de Gobernación, Ordenamiento Jurídico Poblano. Última Reforma 12 de diciembre de 2019.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículos 1, 47, 55, 102, 107 y 116. Secretaría de Gobernación, Ordenamiento Jurídico Poblano,
- Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículos 12, 15, 23, 27, 56 y 66. Secretaría de Gobernación, Ordenamiento Jurídico Poblano. 01 de septiembre de 2020.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020. Secretaría de Gobernación, Ordenamiento Jurídico Poblano. Publicación 18 de diciembre de 2019.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federal. Consejo Nacional de Armonización Contable. Publicado 09 de febrero de 2009.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Consejo Nacional de Armonización Contable. 16 de mayo de 2013.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Publicado el 30 de marzo de 2007.
- Manual Técnico de Usuario: Sistema de Programación y Presupuestación para resultados 2020. Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto. Publicado en septiembre de 2019.
- Manual de Programación 2021 y anexo. Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto. Publicado en 2020.
- Manual para el diseño y la construcción de indicadores, Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Consejo Nacional de



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Primera reimpresión, junio de 2014.

- Metodología para la aplicación de indicadores de los programas sociales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Primera edición, 2014.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020. Gobierno del Estado de Puebla. Fecha de publicación 29 de abril de 2020.
- Programa Presupuestario, Fichas Técnicas de niveles Fin, Propósito, Componentes, Actividades, E004. Educación Básica, Secretaría de Educación. Ejercicio Fiscal 2020.
- Programa Presupuestario, Fichas Técnicas de niveles Fin, Propósito, Componentes, Actividades, E004. Educación Básica, Secretaría de Educación. Ejercicio Fiscal 2019.
- Programa Presupuestario, Fichas Técnicas de niveles Fin, Propósito, Componentes, Actividades, E004. Educación Básica, Secretaría de Educación. Ejercicio Fiscal 2018.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, artículos 1, 5 fracciones V y V.2, 12 fracciones I, VII, XXV y XLIV, 14 fracción XII, 28 fracciones XI, XIII, XIV, XV y XVI y 30 fracciones I, II, III, IX y XIII. Secretaría de Gobernación, Ordenamiento Jurídico Poblano.

INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E004 - EDUCACIÓN BÁSICA

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACIÓN ESTRATEGICA	6	4
2. LÓGICA VERTICAL	18	12
3. LÓGICA HORIZONTAL	228	180
4. DESEMPEÑO	18	13
	270	209

PUNTOS OBTENIDOS
209

1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACIÓN ESTRATEGICA VALOR MÁXIMO DE APARTADO: 6 VALOR OBTENIDO: 4

1.1. ALINEACIÓN ESTRATEGICA						
DESCRIPCIÓN	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (2 PUNTOS)	PARCIALMENTE (1 PUNTO)	NO CUMPLE (0 PUNTO)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
1.1.1. ESTA IDENTIFICADO EL OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP).	2	2			2	
1.1.2. ESTA IDENTIFICADO EL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O REGIONAL AL CUAL ESTA ALINEADO EL PP.	2			0	0	SE DETERMINA QUE A PESAR DE QUE NO ES RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL DISEÑO EN EL QUE SE PRESENTA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, SE SUGIERE QUE EXISTA MAYOR DESAGREGACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LOS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR LA RELACIÓN DIRECTA CON EL PED 2019 - 2024 Y EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN.
1.1.3. EXISTE UNA RELACIÓN LÓGICA ENTRE EL NOMBRE DEL PROGRAMA, LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y EL RESUMEN NARRATIVO DEL NIVEL DE FIN.	2	2			2	

2. LÓGICA VERTICAL VALOR MÁXIMO DE APARTADO: 18 VALOR OBTENIDO: 12

2.1. LÓGICA VERTICAL GENERAL						
DESCRIPCIÓN	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (2 PUNTOS)	PARCIALMENTE (1 PUNTO)	NO CUMPLE (0 PUNTO)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
2.1.1. EL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIOS SE ENCUENTRAN EN EL COMPONENTE ADECUADO	2		1		1	LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 3 NO TIENEN LÓGICA VERTICAL, YA QUE EL INDICADOR MIDE LA "EFICIENCIA TERMINAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA", Y LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE NO TIENEN MUCHA RELACIÓN CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA HASTA SU CONCLUSIÓN, ENTRE LOS DIVERSOS TEMAS QUE SE TOCAN EN LAS ACTIVIDADES SON: APOYO A PADRES DE FAMILIA, INFORME DE GOBIERNO, CERTIFICACIONES DE PRESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMALES, SERVICIOS DE LAS COORDINACIONES DE DESARROLLO EDUCATIVO, CONSEJOS ESCOLARES, PROCESOS DE CONTROL DE NIVEL NORMALES, CENTROS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA ESCUELA POBLANA (CATEP), REUNIONES DE TRABAJO DE MODALIDAD PRIMARIA, POR LO CUAL, SE SOLICITA ADECUAR EL RESUMEN NARRATIVO E INDICADOR DEL COMPONENTE 3 CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDAN CONCENTRAR EN UNA REDACCIÓN TODOS LOS SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES, O EN SU CASO SOLO DEJAR LAS ACTIVIDADES QUE APORTAN PARA QUE SE PRESENTE EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA HASTA SU CONCLUSIÓN.
2.1.2. LAS ACTIVIDADES DE CADA COMPONENTE SE ENCUENTRAN ORDENAS DE MANERA CRONOLÓGICA	2			0	0	NO SE DETECTÓ QUE LAS ACTIVIDADES DE NINGÚN COMPONENTE, SE PRESENTE DE MANERA CRONOLÓGICA COMO CONSECUENCIA DE UN PROCESO QUE GENERE EL BIEN O SERVICIO DE CADA COMPONENTE, POR LO QUE SE SOLICITA ANALIZAR Y REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LAS ACTIVIDADES SE MUESTREN CRONOLÓGICAMENTE.
2.1.3. SE INCLUYEN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA LA CONSECUCCIÓN, PRODUCIR Y/O ENTREGAR CADA COMPONENTE.	2		1		1	EN EL COMPONENTE 3 SE DETECTÓ UN EXCESO DE ACTIVIDADES, DE LAS CUALES VARIAS PODRÍAN ESTAR LOS OTROS COMPONENTES QUE CONFORMAN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, YA QUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE COMPONENTE 3 EXISTEN ACTIVIDADES COMO: APOYO A PADRES DE FAMILIA, INFORME DE GOBIERNO, CERTIFICACIONES DE PRESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMALES, SERVICIOS DE LAS COORDINACIONES DE DESARROLLO EDUCATIVO, CONSEJOS ESCOLARES, PROCESOS DE CONTROL DE NIVEL NORMALES, CENTROS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA ESCUELA POBLANA (CATEP), REUNIONES DE TRABAJO DE MODALIDAD PRIMARIA.
2.1.4. LOS COMPONENTES SON LOS BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS NECESARIOS Y SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL PROPOSITO.	2		1		1	SE DETECTÓ QUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE DIVERSOS COMPONENTES VAN DIRIGIDOS A LA LABOR DE CAPACITAR O ACCIONES EN PRO DE DOCENTES O AGENTES EDUCATIVOS, POR LO CUAL SE SUGIERE VALORAR LA NECESIDAD DE CREAR UN COMPONENTE DIRIGIDO A LA LABOR DOCENTE.
2.1.5. SI SE CUMPLEN CON LOS SUPUESTOS DE LOS COMPONENTES, IMPOSIBILITARÍAN EL LOGRO DEL PROPOSITO	2	2			2	
2.1.6. EL PROPOSITO ES CLARO, UNICO Y REPRESENTA UN CAMBIO ESPECIFICO EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION OBJETIVO.	2	2			2	
2.1.7. LOS BENEFICIARIOS O ÁREA DE ENFOQUE TIENE RELACIÓN CON EL PROPOSITO.	2	2			2	
2.1.8. EL PROPOSITO APORTA Y CONTRIBUYE AL FIN.	2	2			2	
2.1.9. SI SE CUMPLEN CON LOS SUPUESTOS DEL PROPOSITO, IMPOSIBILITARÍAN LA CONTRIBUCIÓN DEL FIN.	2		1		1	PARCIALMENTE, YA QUE EL SUPUESTO DETERMINADO DE LA INSTITUCIÓN, EL CUAL ES "LOS PLANTELES ESCOLARES SON SUFICIENTES Y SE ENCUENTRAN EN OPTIMAS CONDICIONES PARA ALBERGAR A LA POBLACION ESCOLAR DE 0 A 14 AÑOS DE EDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA.", NO ES TOTALMENTE CUESTION DE QUE EXISTAN SUFICIENTES PLANTELES ESCOLARES LO QUE PONDRIA EN RIESGO CONTRIBUIR A GENERAR EFICIENCIA TERMINAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

COORDINACIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E004 - EDUCACIÓN BÁSICA

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACION ESTRATEGICA	6	4
2. LÓGICA VERTICAL	18	12
3. LÓGICA HORIZONTAL	228	180
4. DESEMPEÑO	18	13
	270	209

PUNTOS OBTENIDOS
209

3. LÓGICA HORIZONTAL	VALOR MÁXIMO DE APARTADO: 228	VALOR OBTENIDO: 180
----------------------	-------------------------------	---------------------

3.1. LÓGICA HORIZONTAL GENERAL

DESCRIPCION	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (4 PUNTOS)	PARCIALMENTE (2 PUNTOS)	NO CUMPLE (0 PUNTO)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
3.1.1 EN TODOS LOS NIVELES EL INDICADOR TIENE RELACION CON EL RESUMEN NARRATIVO.	4	4			4	
3.1.2 EN TODOS LOS NIVELES LOS MEDIOS DE VERIFICACION TIENEN RELACION CON EL INDICADOR.	4		2		2	VER COMENTARIOS DETALLADOS EN LÓGICA VERTICAL POR CADA NIVEL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
3.1.3 EN TODOS LOS NIVELES EL RESUMEN NARRATIVO TIENE RELACION CON EL SUPUESTO.	4		2		2	VER COMENTARIOS DETALLADOS EN LÓGICA VERTICAL POR CADA NIVEL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
3.1.4 EL MÉTODO DE CÁLCULO, LA UNIDAD DE MEDIDA Y LA FRECUENCIA DE MEDICIÓN SON CONGRUENTES ENTRE SI, CON EL NOMBRE Y DEFINICIÓN DEL INDICADOR.	4		2		2	VER COMENTARIOS DETALLADOS EN LÓGICA VERTICAL POR CADA NIVEL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

3.2. LÓGICA HORIZONTAL FIN

DESCRIPCION	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (4 PUNTOS)	PARCIALMENTE (2 PUNTOS)	NO CUMPLE (0 PUNTO)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
3.2.1 EL INDICADOR DEL FIN ES UN INDICADOR ESTRATEGICO DEL PED O DE PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O REGIONAL	4			0	0	EL INDICADOR NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ALGÚN DOCUMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, YA SEA EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 O EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN.
3.2.2 EL RESUMEN NARRATIVO DEL FIN CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE SINTAXIS DE LA METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO (MML): VERBO INFINITIVO (CONTRIBUIR) + QUE + MEDIANTE/A TRAVES + SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.	4	4			4	
3.2.3 EL RESUMEN NARRATIVO DEL FIN TIENE RELACIÓN CON EL NOMBRE DEL INDICADOR.	4	4			4	
3.2.4 CLARIDAD DEL INDICADOR DE FIN DERIVA DEL FACTOR RELEVANTE A MEDIR DEL RESUMEN NARRATIVO. SINTAXIS: RELACION ARITMETICA + FACTOR + CONTEXTO.	4	4			4	
3.2.5 CLARIDAD DEL INDICADOR: EL NOMBRE DEL INDICADOR, TIENE RELACIÓN CON DEFINICIÓN DEL INDICADOR, MÉTODO DE CÁLCULO, UNIDAD DE MEDIDA Y LAS VARIABLES.	4	4			4	
3.2.6 AL APLICAR EL MÉTODO DE CÁLCULO CON LA CIFRA DEL TOTAL DE LAS VARIABLES ES CONGRUENTE CON LA META ANUALIZADA.	4	4			4	
3.2.7 LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADOS PARA EL INDICADOR DE FIN SON LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CÁLCULO DE LOS DATOS.	4	4			4	
3.2.8 EL SUPUESTO CORRESPONDE A UN ACONTECIMIENTO, CONDICIÓN O DECISIÓN IMPORTANTE PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL FIN.	4	4			4	SE SUGIERE EN EL SUPUESTO AUMENTAR HASTA QUE GRADO O NIVEL CONCLUYEN LA EDUCACIÓN BÁSICA, QUEDANDO COMO SUPUESTO "ALUMNADO QUE INGRESA A PRIMERO DE PRIMARIA CONCLUYEN SU EDUCACION BÁSICA HASTA ÚLTIMO GRADO DE SECUNDARIA CON EL APOYO CONSTANTE DE PADRES DE FAMILIA.
3.2.9 RELEVANCIA DEL INDICADOR: EXISTE AL MENOS UN FACTOR RELEVANTE DEL OBJETIVO QUE SE MIDE EN EL INDICADOR	4	4			4	
3.2.10 MONITOREO DEL INDICADOR: TIENE ESPECIFICADO EL VALOR DE LA LÍNEA DE BASE, O BIEN, TIENE EXPLÍCITO CUÁNDO SE REALIZARÁ EL PRIMER LEVANTAMIENTO PARA LA LÍNEA BASE	4	4			4	
3.2.11 MONITOREO DEL INDICADOR: SE ENCUENTRA PUBLICADO EN PÁGINA WEB LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN / EVIDENCIA DOCUMENTAL	4	4			4	
3.2.12 MONITOREO DEL INDICADOR: ES CONGRUENTE LA FRECUENCIA DE MEDICIÓN CON LA FRECUENCIA DETERMINADA METODOLÓGICAMENTE	4	4			4	
3.2.13 INDICADOR ADECUADO: ES CONGRUENTE EN SENTIDO HACIA LA META CON EL NOMBRE DEL INDICADOR.	4	4			4	
3.2.14 INDICADOR ADECUADO: LA DIMENSION ES LA ADECUADA CONFORME A LA METODOLOGÍA PARA EL NIVEL QUE MIDE EL INDICADOR: FIN (EFICACIA).	4	4			4	

INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E004 - EDUCACIÓN BÁSICA

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTOS OBTENIDOS
1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	6	4	209
2. LÓGICA VERTICAL	18	12	
3. LÓGICA HORIZONTAL	228	180	
4. DESEMPEÑO	18	13	
	270	209	

3.3. LÓGICA HORIZONTAL PROPÓSITO

DESCRIPCION	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (4 PUNTOS)	PARCIALMENTE (2 PUNTOS)	NO CUMPLE (0 PUNTO)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
3.3.1 EL INDICADOR DEL PROPOSITO ES UN INDICADOR ESTRATEGICO DEL PED O DE PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O REGIONAL	4			0	0	EL INDICADOR NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ALGÚN DOCUMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, YA SEA EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 O EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACION.
3.3.2 EL RESUMEN NARRATIVO DEL PROPOSITO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE SINTAXIS DE LA MML: POBLACION OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE + VERBO EN PRESENTE + RESULTADO A LOGRAR.	4	4			4	
3.3.3 EL PROPOSITO CORRESPONDE A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA Y EXISTE UNA RELACION CON LA POBLACIÓN OBJETIVOS (BENEFICIARIOS O ÁREA DE ENFOQUE).	4	4			4	
3.3.4 CLARIDAD DEL INDICADOR DE PROPÓSITO DERIVA DEL FACTOR RELEVANTE A MEDIR DEL RESUMEN NARRATIVO. SINTAXIS: RELACION ARITMETICA + FACTOR + CONTEXTO.	4	4			4	
3.3.5 CLARIDAD DEL INDICADOR: EL NOMBRE DEL INDICADOR, TIENE RELACIÓN CON EL MÉTODO DE CÁLCULO, DEFINICIÓN DEL INDICADOR, UNIDAD DE MEDIDA Y LAS VARIABLES.	4		2		2	EL CICLO ESCOLAR ESTABLECIDO EN LAS VARIABLES ES INCORRECTO, YA QUE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEBERÁ EVALUAR EL CICLO ESCOLAR 2019- 2020 Y NO 2018- 2019 COMO SE PRESENTA EN LAS VARIABLES.
3.3.6 AL APLICAR EL MÉTODO DE CÁLCULO CON LA CIFRA DEL TOTAL DE LAS VARIABLES ES CONGRUENTE CON LA META ANUALIZADA.	4	4			4	
3.3.7 LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADOS PARA LOS INDICADORES DE PROPÓSITO SON LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CÁLCULO DE LOS DATOS.	4	4			4	
3.3.8 EL SUPUESTO CORRESPONDE A UN ACONTECIMIENTO, CONDICION O DECISION IMPORTANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FIN.	4	4			4	
3.3.9 RELEVANCIA DEL INDICADOR: EXISTE AL MENOS UN FACTOR RELEVANTE DEL OBJETIVO QUE SE MIDE EN EL INDICADOR	4	4			4	
3.3.10 MONITOREO DEL INDICADOR: TIENE ESPECIFICADO EL VALOR DE LA LÍNEA DE BASE, O BIEN, TIENE EXPLÍCITO CUÁNDO SE REALIZARÁ EL PRIMER LEVANTAMIENTO PARA LA LÍNEA BASE	4	4			4	SE DETECTÓ QUE EL INDICADOR DEL NIVEL DE PROPÓSITO, SE ENCUENTRA DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2013 EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, POR LO CUAL DIFIERE CON LA LÍNEA BASE DETERMINADA EN LA FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR.
3.3.11 MONITOREO DEL INDICADOR: SE ENCUENTRA PUBLICADO EN PÁGINA WEB LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN / EVIDENCIA DOCUMENTAL	4	4			4	
3.3.12 MONITOREO DEL INDICADOR: ES CONGRUENTE LA FRECUENCIA DE MEDICIÓN CON LA FRECUENCIA DETERMINADA METODOLÓGICAMENTE	4	4			4	
3.3.13 INDICADOR ADECUADO: ES CONGRUENTE EN SENTIDO HACIA LA META CON EL NOMBRE DEL INDICADOR.	4	4			4	
3.3.14 INDICADOR ADECUADO: LA DIMENSION ES LA ADECUADA CONFORME A LA METODOLOGÍA PARA EL NIVEL QUE MIDE EL INDICADOR: PROPÓSITO (EFICACIA / EFICIENCIA).	4	4			4	

3.4. LÓGICA HORIZONTAL COMPONENTES

DESCRIPCION	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (4 PUNTOS)	PARCIALMENTE (2 PUNTOS)	NO CUMPLE (0 PUNTO)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
3.4.1 EL RESUMEN NARRATIVO DE LOS COMPONENTES CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE SINTAXIS. PRODUCTO/SERVICIO TERMINADO + VERBO EN PASADO PARTICIPIO.	4		2		2	EN LA MAYORÍA DE LOS COMPONENTES CUMPLEN CON SINTAXIS METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA EL NIVEL DE COMPONENTES, SALVO EL CASO DEL COMPONENTE 7 QUE SE SOLICITA HACER EL AJUSTE EN EL POSICIONAMIENTO DEL VERBO.
3.4.2 EL RESUMEN NARRATIVO TODOS LOS COMPONENTES TIENEN RELACIÓN CON SU NOMBRE DEL INDICADOR.	4	4			4	
3.4.3 CLARIDAD DEL INDICADOR DE LOS COMPONENTES DERIVAN DEL FACTOR RELEVANTE A MEDIR DE LOS RESUMENES NARRATIVOS. SINTAXIS: RELACION ARITMETICA + FACTOR + CONTEXTO.	4		2		2	EN LOS INDICADORES DE LOS COMPONENTES 7 y 11, EL VERBO A UTILIZAR DEBE SER EL MISMO QUE SE DETERMINÓ EN EL RESUMEN NARRATIVO, YA QUE ROMPE CON LA LÓGICA HORIZONTAL DE LO QUE SE PRETENDE MEDIR. ASIMISMO, SE SUGIERE QUE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, YA SEA EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 O EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, DESPUÉS DE LOS ANÁLISIS NECESARIOS POR PARTE DE SU INSTITUCIÓN, SEAN ESTABLECIDOS COMO INDICADORES DE LOS COMPONENTES AL QUE APLIQUEN.
3.4.4 CLARIDAD DEL INDICADOR: EL NOMBRE DEL INDICADOR, TIENE RELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DEL INDICADOR, MÉTODO DE CÁLCULO, UNIDAD DE MEDIDA Y LAS VARIABLES.	4		2		2	EN EL INDICADOR DEL COMPONENTE 6, NO SE ESPECIFICA QUE TIPO DE ACCIONES SE REALIZARÁN DEL MODELO EDUCATIVO, YA QUE LA PALABRA "ACCIONES" ES UN POCO AMBIGUA, ASIMISMO VERIFICANDO LAS METAS DE LAS VARIABLES SOLO SE TIENE CALENDARIZADO 1. CABE SEÑALAR QUE EL NIVEL DE COMPONENTE DEBE PRESENTAR LA ENTREGA DE UN BIEN O SERVICIO, EN EL CASO PARTICULAR DEL COMPONENTE 6 SE DEBERÁ MEDIR EL OBJETIVO QUE SE PRETENDE OBTENER CON EL "MODELO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL: APRENDIZAJES CLAVES PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL", TOMANDO COMO REFERENCIA EN EL CASO DE QUE APLIQUE EL MODELO EDUCATIVO FEDERAL. ASIMISMO, LA DEFINICIÓN DEL INDICADOR NO TIENE LÓGICA HORIZONTAL, EN LA DEFINICIÓN DEL INDICADOR SE ESPECIFICA QUE SON ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR EL INDICADOR DE EFICIENCIA TERMINAL EN SECUNDARIA Y EN INDICADOR ES EDUCACIÓN INICIAL. EN EL INDICADOR DEL COMPONENTE 8 SE PRETENDE MEDIR EL PORCENTAJE DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL, PERO NO SE ESPECIFICA EN LA DEFINICIÓN DEL INDICADOR CUAL EL NIVEL ESTIMADO U ÓPTIMO PARA DETERMINAR QUE SE IMPLEMENTÓ EL PROGRAMA. EN EL COMPONENTE 11 SE SUGIERE EN LA DEFINICIÓN DEL INDICADOR EXPLICAR DE MANERA GENERAL EL OBJETIVO O LO QUE SE PRETENDE ALCANZAR CON EL PROGRAMA



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

COORDINACIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E004 - EDUCACIÓN BÁSICA

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTOS OBTENIDOS
1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACION ESTRATEGICA	6	4	209
2. LÓGICA VERTICAL	18	12	
3. LÓGICA HORIZONTAL	228	180	
4. DESEMPEÑO	18	13	
	270	209	

3.4.5	AL APLICAR EL MÉTODO DE CÁLCULO CON LA CIFRA DEL TOTAL DE LAS VARIABLES ES CONGRUENTE CON LA META ANUALIZADA.	4	4		4	
3.4.6	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADOS PARA LOS INDICADORES DE COMPONENTES SON LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CÁLCULO DE LOS DATOS.	4		2	2	CABE SEÑALAR QUE ALGUNAS PÁGINAS WEB ESTABLECIDAS COMO MEDIOS DE VERIFICACIÓN NO SE ENCUENTRAN HABILITADAS PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN, EN ESPECÍFICO EN LOS COMPONENTES 1, 2, 3, 4, 5. ASIMISMO, EN LOS COMPONENTES QUE PRESENTAN COMO MEDIO DE VERIFICACIÓN BASES DE DATOS O REGISTRO DE ESCUELAS, SE SUGIERE QUE SE ANEXEN A LOS MEDIOS LOS REPORTES EJECUTIVOS DE LA INFORMACIÓN. ASIMISMO, EL MEDIO DE VERIFICACIÓN DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN DEL INDICADOR, META Y LA UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES.
3.4.7	LOS SUPUESTOS CORRESPONDEN A CONDICIONES FUERA DEL ALCANCE DEL PROGRAMA Y REPRESENTAN UNA CONDICIÓN PARA QUE SE CUMPLA EL PROPOSITO.	4		2	2	SE SUGIERE VALORAR QUE EL SUPUESTO DEL COMPONENTE 2, PUEDA SER EL DE LOS COMPONENTE 3 Y 4.
3.4.8	RELEVANCIA DEL INDICADOR: EXISTE AL MENOS UN FACTOR RELEVANTE DEL OBJETIVO QUE SE MIDE EN EL INDICADOR	4		2	2	SE SOLICITA VALORAR EL INDICADOR DEL COMPONENTE 6, YA QUE SU FACTOR RELEVANTE DETECTADO ES "ACCIONES" Y SOLO TIENE PROGRAMADA 1 ACCIÓN, ADICIONALMENTE NO REPRESENTA EL FACTOR RELEVANTE DEL PROGRAMA "EDUCACIÓN INTEGRAL: UN BUEN COMIENZO FORTALECIDO", CONFORME AL ACUERDO NÚMERO 04/01/18 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL: UN BUEN COMIENZO.
3.4.9	MONITOREO DEL INDICADOR: TIENE ESPECIFICADO EL VALOR DE LA LÍNEA DE BASE, O BIEN, TIENE EXPLÍCITO CUÁNDO SE REALIZARÁ EL PRIMER LEVANTAMIENTO PARA LA LÍNEA BASE	4	4		4	
3.4.10	MONITOREO DEL INDICADOR: ES CONGRUENTE LA FRECUENCIA DE MEDICIÓN CON LA FRECUENCIA DETERMINADA METODOLÓGICAMENTE.	4	4		4	
3.4.11	INDICADOR ADECUADO: ES CONGRUENTE EL SENTIDO HACIA LA META CON EL NOMBRE DEL INDICADOR.	4		2	2	EN EL COMPONENTE 5, LA RELACIÓN DEL INDICADOR CON EL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR ES CORRECTO (ASCENDENTE), PERO EN LA RELACIÓN LÍNEA BASE Y META 2020 POR SER LA MISMA META DEBERÍA SER UN COMPORTAMIENTO REGULAR, POR LO CUAL SE SOLICITA INCREMENTAR LA META 2021 CON LA FINALIDAD DE QUE SEA CONGRUENTE EL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR CON EL INDICADOR, LÍNEA BASE Y META. EN LOS COMPONENTE 6, 8, 9 Y 10, EL SENTIDO DEL INDICADOR CONFORME A LA LÍNEA BASE Y META 2020, DEBE SER REGULAR, YA QUE DESDE LA PRIMERA VEZ EVALUADO EL CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO FUJE EL MISMO.
3.4.12	INDICADOR ADECUADO: LA DIMENSIÓN ES LA ADECUADA CONFORME A LA METODOLOGÍA PARA EL NIVEL QUE MIDE EL INDICADOR: COMPONENTE (EFICACIA / EFICIENCIA / CALIDAD).	4		2	2	EN EL COMPONENTE 8 LA DIMENSIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA ES CORRECTA, ENTENDIENDO DICHA DIMENSIÓN COMO LA RELACIÓN DEL DATO O LOGRO OBTENIDO CONTRA EL DATO PROGRAMADO O SOLICITA A OBTENER, PERO EN LAS VARIABLES DEL INDICADOR NO SE PUEDE VERIFICAR DICHA RELACIÓN, YA QUE SUS DOS VARIABLES PRESENTAN LA MISMA REDACCIÓN. EN EL COMPONENTE 9 LA DIMENSIÓN DEL INDICADOR DE CALIDAD ES CORRECTA, PERO SUS VARIABLES TIENEN LA MISMA REDACCIÓN POR LO CUAL, NO SE PODRÍA DETERMINAR CUÁL ES EL GRADO DE DESARROLLO DE APRENDIZAJE ES EL ÓPTIMO O ESPERADO DE LOS ALUMNOS O LA CAPACIDAD DE LA INSTITUCIÓN PARA RESPONDER DE FORMA RÁPIDA Y DIRECTA A LAS NECESIDADES DE SUS USUARIOS.

3.5 ACTIVIDADES

	DESCRIPCION	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (4 PUNTOS)	PARCIALMENTE (2 PUNTOS)	NO CUMPLE (0 PUNTO)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
3.5.1	EL RESUMEN NARRATIVO DE LAS ACTIVIDADES CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE SINTAXIS: SINTAXIS: NÚMERO + FACTOR + CONTEXTO.	4	4			4	
3.5.2	EL RESUMEN NARRATIVO TODAS LAS ACTIVIDADES TIENEN RELACIÓN CON SU NOMBRE DEL INDICADOR.	4	4			4	
3.5.3	CLARIDAD DEL INDICADOR DE LAS ACTIVIDADES DERIVAN DEL FACTOR RELEVANTE A MEDIR DE LOS RESUMENES NARRATIVOS. SINTAXIS: RELACIÓN ARITMÉTICA + FACTOR + CONTEXTO.	4		2		2	EN LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES EXISTE LA CLARIDAD DEL INDICADOR RELACIONADO CON EL RESUMEN NARRATIVOS, PERO EXISTEN ALGUNAS ACTIVIDADES A LAS QUE LE FALTA AL INDICADOR SU RELACIÓN ARITMÉTICA.
3.5.4	CLARIDAD DEL INDICADOR: EL NOMBRE DEL INDICADOR, TIENE RELACIÓN CON EL MÉTODO DE CÁLCULO, UNIDAD DE MEDIDA Y LAS VARIABLES.	4	4			4	
3.5.5	LA CUANTIFICACIÓN DE LA META EN EL RESUMEN NARRATIVO ES EL MISMO QUE EL VALOR DE LA META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO Y EL TOTAL DE LA VARIABLE O VARIABLES	4		2		2	EXISTEN ACTIVIDADES QUE CONTIENEN METAS CONSTANTES POR LO CUAL, SE SUGIERE VALORAR PARA QUE SEAN METAS ACUMULADAS.



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

COORDINACIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E004 - EDUCACIÓN BÁSICA

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACION ESTRATEGICA	6	4
2. LÓGICA VERTICAL	18	12
3. LÓGICA HORIZONTAL	228	180
4. DESEMPEÑO	18	13
	270	209

PUNTOS OBTENIDOS
209

3.5.6	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADOS PARA LOS INDICADORES DE ACTIVIDADES SON LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CÁLCULO DE LOS DATOS.	4	2	2	EXISTEN ACTIVIDADES QUE, COMO MEDIO DE VERIFICACIÓN, COLOCAN PÁGINAS WEB Y NO SE PRESENTAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL TÉCNICO DE USO DEL SPFR 2020, LOS CUALES DEBEN CONTENER EL: NOMBRE DEL DOCUMENTO + ÁREA QUE ELABORA EL DOCUMENTO + FUENTE DE INFORMACIÓN + FRECUENCIA DE MEDICIÓN + DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y RUTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. CABE SEÑALAR QUE ALGUNAS PÁGINAS WEB ESTABLECIDAS COMO MEDIOS DE VERIFICACIÓN REQUIEREN USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN O QUE NO EXISTE LA PÁGINA WEB (ACTIVIDADES 3.46, 3.57, 3.75). EXISTEN MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE NO TIENEN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD EN ESPECÍFICO LAS ACTIVIDADES 6.2, 10.1, 11.3. ASIMISMO, EN LAS ACTIVIDADES QUE PRESENTAN COMO MEDIO DE VERIFICACIÓN CARPETAS, EXPEDIENTES, BASES DE DATOS O DOCUMENTACIÓN EXTENSA, SE SUGIERE QUE SE ANEXEN A LOS MEDIOS LOS REPORTES EJECUTIVOS DE LA INFORMACIÓN. Y EN LAS ACTIVIDADES QUE HACEN ENTREGA DE MATERIAL DE APOYO O DIDÁCTICO SE SOLICITA ANEXAR EN LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN LOS DOCUMENTOS, REPORTE FOTOGRÁFICO, O OFICIO DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DEL MATERIAL DE APOYO POR PARTE DE LAS ESCUELAS. EN LAS ACTIVIDADES QUE SON CONVENIOS O ACUERDOS SE SOLICITA QUE EN LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN SE INCLUYAN LOS CONVENIOS O ACUERDOS Y NO SOLO EL CONCENTRADO DE ESTOS. EXISTEN MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS DEL CICLO ESCOLAR 2018 – 2019. LOS EXISTEN ACTIVIDADES QUE TIENEN COMO SUPUESTO ACCIONES QUE PUEDEN ESTAR BAJO EL CONTROL DE POR LAS PROPIAS UNIDADES RESPONSABLES O LA INSTITUCIÓN Y QUE NO REPRESENTAN UN RIESGO PARA CUMPLIR EL SIGUIENTE NIVEL DE COMPONENTE. ASIMISMO, EXISTEN ACTIVIDADES QUE CUENTAN COMO SUPUESTO "CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DEL PRESUPUESTO", CABE SEÑALAR QUE DICHO SUPUESTO NO ES APLICABLE YA QUE SI EXISTE DICHA ACTIVIDAD ES PORQUE A LA UNIDAD RESPONSABLE SE LE ASIGNO CIERTO RECURSO PRESUPUESTAL. ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE SE SOLICITA VALORAR LA PERTINENCIA DE SU SUPUESTO SON: 1.1, 1.2, 2.1, 3.47, 4.3, 4.6, 4.8, 4.9, 6.3, 8.2, 8.4, 9.2, 9.3, 10.1.
3.4.7	LOS SUPUESTOS CORRESPONDEN A CONDICIONES FUERA DEL ALCANCE DEL PROGRAMA Y REPRESENTAN UNA CONDICION PARA QUE SE CUMPLAN LOS COMPONENTES.	4	2	2	
3.5.8	RELEVANCIA DEL INDICADOR: EXISTE AL MENOS UN FACTOR RELEVANTE DEL OBJETIVO QUE SE MIDE EN EL INDICADOR	4	4	4	
3.5.9	MONITOREO DEL INDICADOR: TIENE ESPECIFICADO EL VALOR DE LA LÍNEA DE BASE, O BIEN, TIENE EXPLÍCITO CUÁNDO SE REALIZARÁ EL PRIMER LEVANTAMIENTO PARA LA LÍNEA BASE	4	4	4	
3.5.10	MONITOREO DEL INDICADOR: ES CONGRUENTE LA FRECUENCIA DE MEDICIÓN CON LA FRECUENCIA DETERMINADA METODOLÓGICAMENTE	4	2	2	EXISTEN VARIAS ACTIVIDADES QUE TOMANDO EN CUENTA LA FRECUENCIA DE MEDICIÓN QUE CORRESPONDE AL NIVEL DE ACTIVIDADES, TIENEN FRECUENCIA IRREGULAR (ANUAL), CUANDO POR LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES EL CUMPLIMIENTO PUEDE SER DESAGREGADO EN DIVERSOS MESES, LO QUE PUEDE REPRESENTAR QUE LA INSTITUCIÓN NO PUEDA MONITOREAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, Y GENERAR DIVERSAS ALTERNATIVAS SI EL CUMPLIMIENTO NO ES FAVORABLE; ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN CON DICHA INCONSISTENCIA SON: 3.2, 3.8, 3.30, 3.31, 3.46, 3.48, 3.49, 3.53, 3.54, 3.56, 3.57, 3.69, 3.74, 3.75, 4.6, 4.8, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2, 7.3, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1, 10.2, 10.3, 11.1, 11.2, 11.3.
3.5.11	INDICADOR ADECUADO: ES CONGRUENTE EL SENTIDO HACIA LA META CON EL NOMBRE DEL INDICADOR.	4	2	2	EXISTEN VARIAS ACTIVIDADES QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EN PRIMER DATO OBTENIDO Y DETERMINADO COMO LÍNEA BASE, EL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: ASCENDENTE, DESCENDENTE, NOMINAL Y REGULA, ES INCORRECTO. ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS ACTIVIDADES 1.1, 2.1, 3.8, 3.31, 3.33, 3.34, 3.50, 3.71, 5.1, 5.2, 7.1, 7.2, 9.4, 11.3.
3.5.12	INDICADOR ADECUADO: LA DIMENSION ES LA ADECUADA CONFORME A LA METODOLOGÍA PARA EL NIVEL QUE MIDE EL INDICADOR: COMPONENTE (EFICACIA / EFICIENCIA / ECONOMÍA).	4	2	2	EXISTEN ACTIVIDADES QUE LA DIMENSIÓN DE INDICADOR ESTABLECIDA NO SE ENCUENTRA APEGADA A LO QUE SE DESEA MEDIR ENTENDIÉNDOSE COMO DIMENSIÓN DE EFICACIA EL CUAL TIENE COMO RESULTADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, Y LA DIMENSIÓN DE EFICIENCIA BUSCA MEDIR QUE TAN BIEN SE HAN UTILIZADO LOS RECURSOS EN LA PRODUCCIÓN DE LOS RESULTADOS, ES LA RELACIÓN ENTRE LO PRODUCIDO Y LOS INSUMOS QUE SE UTILIZARON PARA ALCANZAR EL OBJETIVO.
3.5.13	EXISTE ACTIVIDAD REPETIDA ENTRE LOS DIFENTES COMPONENTES.	4	2	2	EXISTEN ACTIVIDADES DE OPERAR EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OFERTADOS EN LAS COORDINACIONES DE DESARROLLO, QUE SOLO LO QUE LO DIFERENCIA ES LA UNIDAD RESPONSABLES, POR LO QUE SE LE SOLICITA VALORAR QUE EXISTAN DICHAS ACTIVIDADES O EN EL RESUMEN NARRATIVO SE INCLUYA EL ÁREA RESPONSABLE

4. DESEMPEÑO	VALOR MÁXIMO DE APARTADO: 18	VALOR OBTENIDO: 13
--------------	------------------------------	--------------------

DESCRIPCION	VALOR DE REACTIVO	CUMPLE (2 PUNTOS)	PARCIALMENTE (1 PUNTOS)	NO CUMPLE (0 PUNTO)	TOTAL DE PUNTOS	COMENTARIO
4.1.1 EL INDICADOR DE FIN TIENE MÁS DE 2 AÑO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL	2	2			2	EL INDICADOR DE FIN SE ENCUENTRA DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2019 EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
4.1.2 EL RESULTADO DEL INDICADOR DE FIN SE HA ENCONTRADO DENTRO DEL PARÁMETRO DE SEMÁFORO VERDE ESTABLECIDO EN SU FICHA TÉCNICA.	2		1		1	EN EL 2019 EL INDICADOR TUVO UNA META DE 87.67, DE LA CUAL TUVO EL 96.89 DE EFICIENCIA TERMINAL EN EDUCACIÓN BÁSICA, LO QUE PRESENTO UN CUMPLIMIENTO DE 110.52% CON RELACIÓN A LO PROGRAMADO, ESTANDO EL CUMPLIMIENTO ENTRE DEL PARÁMETRO ESTABLECIDO DEL SEMÁFORO VERDE DE 83.28 HASTA 100.82. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CUMPLIMIENTO OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META, DETERMINADO POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, LA META ESTABLECIDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DE 82.06, SE ENCUENTRE 14.83 PUNTOS POR DEBAJO DEL CUMPLIMIENTO OBTENIDO EN 2019. LO QUE ROMPE CON EL COMPORTAMIENTO DE LA META DETERMINADA POR LA INSTITUCIÓN COMO ASCENDENTE.



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

COORDINACIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E004 - EDUCACIÓN BÁSICA

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACION ESTRATEGICA	6	4
2. LÓGICA VERTICAL	18	12
3. LÓGICA HORIZONTAL	228	180
4. DESEMPEÑO	18	13
	270	209

PUNTOS OBTENIDOS
209

ID	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	COMENTARIOS	
4.1.3	EL INDICADOR DE PROPÓSITO TIENE MÁS DE 2 AÑO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL	2	2	2	EL INDICADOR DEL NIVEL PROPÓSITO SE ENCUENTRA DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2013 EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
4.1.4	EL RESULTADO DEL INDICADOR DE PROPÓSITO SE HA ENCONTRADO DENTRO DEL PARÁMETRO DE SEMÁFORO VERDE ESTABLECIDO EN SU FICHA TÉCNICA.	2	2	2	EN EL 2019 EL INDICADOR TUVO UNA META DE 97.61, DE LA CUAL TUVO EL 97.98 DE COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA, LO QUE PRESENTO UN CUMPLIMIENTO DE 100.38% CON RELACIÓN A LO PROGRAMADO, ESTANDO EL CUMPLIMIENTO ENTRE DEL PARÁMETRO ESTABLECIDO DEL SEMÁFORO VERDE DE 92.72 HASTA 112.25. EN EL 2018 EL INDICADOR TUVO UNA META DE 101.06, DE LA CUAL TUVO EL 100.06 DE COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA, LO QUE PRESENTO UN CUMPLIMIENTO DE 99.01% CON RELACIÓN A LO PROGRAMADO, ESTANDO EL CUMPLIMIENTO ENTRE DEL PARÁMETRO ESTABLECIDO DEL SEMÁFORO VERDE DE 96.00 HASTA 116.22. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CUMPLIMIENTO OBTENIDO EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 Y 2018, EL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META, DETERMINADO POR LA PROPIA INSTITUCIÓN, LA META ESTABLECIDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DE 97.98, TIENE LA MISMA META QUE EL ÚLTIMO CUMPLIMIENTO OBTENIDO EN 2019. LO QUE SE CONSIDERA CORRECTO CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA META, DETERMINADA POR LA INSTITUCIÓN COMO
4.1.5	LOS INDICADORES DE COMPONENTES TIENE MÁS DE 2 AÑO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL	2	1	1	EL INDICADOR DEL COMPONENTE 1 SI TIENE MÁS DE 2 AÑOS EN EL PP, CABE SEÑALAR QUE EN LA FICHA TÉCNICA SE DETERMINÓ UNA LÍNEA BASE DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2016, PERO EL INDICADOR DE TASA DE ESCOLARIDAD DEL NIVEL PREESCOLAR SOLO SE ENCONTRÓ EN EL PP DESDE 2018, SE SOLICITA VERIFICAR LA INFORMACIÓN. LOS INDICADORES DE LOS COMPONENTES 2, 3, 4, 5, 6 Y 11 SI TIENEN MÁS DE 2 AÑOS EN EL PP. EL INDICADOR DEL COMPONENTE 7 EN EL EJERCICIO 2020 ES EL PRIMER AÑO EN EL QUE SE MIDE EN EL PP, EN AÑOS ANTERIORES ERA MEDIDO POR DOCENTES O ASESORES EXTERNOS.
4.1.6	LOS RESULTADO DE LOS INDICADORES DE COMPONENTES SE HA ENCONTRADO DENTRO DEL PARÁMETRO DE SEMÁFORO VERDE ESTABLECIDO EN SU FICHA TÉCNICA.	2	2	2	EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO TUVO 10 INDICADORES, DE LOS CUALES 6 SE ENCONTRARON CON UN CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PARÁMETRO ESTABLECIDO DEL SEMÁFORO VERDE EN FICHAS TÉCNICAS, 2 ENTRE LOS PARÁMETROS DE COLOR AMARILLO Y 2 DENTRO DEL PARÁMETRO DE COLOR ROJO. EN EJERCICIO FISCAL 2018 EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO TUVO 19 INDICADORES, DE LOS CUALES 12 SE ENCONTRARON CON UN CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PARÁMETRO ESTABLECIDO DEL SEMÁFORO VERDE EN FICHAS TÉCNICAS, 1 ENTRE LOS PARÁMETROS DE COLOR AMARILLO Y 6 DENTRO DEL PARÁMETRO DE COLOR ROJO. REALIZADO LOS COMPARATIVOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 Y 2018 LOS INDICADORES QUE TIENEN MÁS DE 2 AÑOS DENTRO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SE HAN MANTENIDO CON UN CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE SEMÁFORO VERDE, Y AQUELLOS INDICADORES DE LOS MISMO AÑOS, QUE HAN PRESENTADO CUMPLIMIENTOS DENTRO DEL PARÁMETRO DE COLOR ROJO, SON INDICADORES QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, NO FUERON ESTABLECIDOS EN EL PP, A EXCEPCIÓN DE UN INDICADOR DE "COBERTURA DE ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES" QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DENTRO DEL PP 2020, POR LO CUAL SE SOLICITA MONITOREAR CONSTANTEMENTE EL CUMPLIMIENTO OBTENIDO DEL INDICADOR.
4.1.7	EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE EN PROMEDIO, DEL TOTAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SE HA ENCONTRADO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE SEMÁFORO VERDE ESTABLECIDO EN SU FICHA TÉCNICA.	2	1	1	CON DATOS DEL ÚLTIMO CORTE DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONTIENE UN TOTAL DE 102 ACTIVIDADES DE LAS CUALES 1 SE ENCUENTRA EN PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO POR ENCIMA DE 115.01% DE LA META ESTABLECIDA AL PRIMER SEMESTRE, 64 ACTIVIDADES CON CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN DE COLOR VERDE, 2 DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE COLOR AMARILLO Y 11 DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE COLOR ROJO Y 24 ACTIVIDADES QUE POR PRESENTAR FRECUENCIAS IRREGULARES ANUALES NO FUE POSIBLE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO AL PERIODO.
4.1.8	SE CONSIDERA QUE LOS INDICADORES QUE TIENEN MÁS DE 2 EJERCICIOS FISCALES ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PUEDEN EVOLUCIONAR O MEJORAR.	2	1	1	SE CONSIDERA QUE LOS INDICADORES QUE TIENEN MÁS DE 2 EJERCICIOS FISCALES ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIOS TIENEN ÁREAS DE MEJORA, EN PARTICULAR EN AMPLIAR LAS DEFINICIONES Y OBJETIVOS DE CADA INDICADOR Y SUS VARIABLES, MEJORAR LA LÓGICA VERTICAL Y HORIZONTAL CON LOS SUPUESTOS Y LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN CADA COMPONENTE, PRESENTÁNDOLAS DE MANERA CRONOLÓGICAS Y PRESENTADO ACTIVIDADES SUSTANCIALES, ASIMISMO, AQUELLOS INDICADORES Y ACTIVIDADES SE SUGIERE AGREGAR UN AGRADO DE COMPLEJIDAD, YA QUE SE DETECTÓ QUE FUERON ELIMINADOS INDICADORES QUE MEDIAN EL LOGRO EDUCATIVO EN ÁREAS DE MATEMÁTICA, LENGUAJE Y COMUNICACIÓN DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA. CABE SEÑALAR QUE LA INSTITUCIÓN DEBERÁ ESTABLECER LOS INDICADORES DE LOS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DENTRO DEL PROGRAMA.

INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E004 - EDUCACIÓN BÁSICA

APARTADO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. CUMPLIMIENTO DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	6	4
2. LÓGICA VERTICAL	18	12
3. LÓGICA HORIZONTAL	228	180
4. DESEMPEÑO	18	13
	270	209

PUNTOS OBTENIDOS
209

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	COMentarios
4.1.9	EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA CON EVALUACIÓN EXTERNAS, SI ES ASÍ SE CONSIDERA ATENDIDAS LAS RECOMENDACIONES DE MANERA GENERAL.	2	1	<p>EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E004, FUE EVALUADO POR AGENTES EXTERNOS CON PUBLICACIONES EN 2015 LA CUAL FUE UNA EVALUACIÓN DE DISEÑO, EN 2016 UNA EVALUACIÓN DE INDICADORES Y EN 2017 UNA EVALUACIÓN DE PROCESO. ENTRE LAS DIVERSOS LOS HALLAZGOS, RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS EMITIDAS Y LAS MÁS REPRESENTATIVAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MIR FUERON:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A PESAR DE QUE EL PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A LA EDUCACIÓN BÁSICA, NO QUEDA CLARO CUÁL ES SU OBJETIVO PRINCIPAL • UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE LAS ACTIVIDADES PRESENTAN AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN Y SON PRESCINDIBLES. • LOS COMPONENTES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SER BIENES O SERVICIOS PRODUCIDOS POR EL PROGRAMA; ADEMÁS DE QUE SU "PRODUCCIÓN" NO GENERA JUNTO CON LOS SUPUESTOS-AL PROPÓSITO DEL E004. • SI BIEN, LOS COMPONENTES TIENEN UNA SINTAXIS ADECUADA, LA MAYORÍA DE ELLOS SON PRESCINDIBLES PARA PRODUCIR EL PROPÓSITO, ADEMÁS SU REALIZACIÓN NO GENERA, JUNTO CON LOS SUPUESTOS EN ESE NIVEL DE OBJETIVOS, EL PROPÓSITO. • EL PROPÓSITO, NO ES CONSECUENCIA DIRECTA QUE SE ESPERA OCURRIRÁ COMO RESULTADO DE LOS COMPONENTES Y LOS SUPUESTOS A ESE NIVEL DE OBJETIVOS. • LA CORRESPONDENCIA DEL PROBLEMA CENTRAL CON LAS CAUSAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE RELACIONADA, YA QUE ESTAS ÚLTIMAS NO ORIGINAN EL PROBLEMA CENTRAL QUE BUSCA DAR ATENCIÓN EL PP. • DEBIDO A SUS DEFICIENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR, LAS METAS DE LOS INDICADORES SON AMBIGUAS, PARTICULARMENTE EN EL RUBRO ACTIVIDADES, POR LO QUE NO ESTÁN ORIENTADAS A IMPULSAR EL DESEMPEÑO • NINGUNO DE LOS CONJUNTOS "OBJETIVO-INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN" CUMPLE CON TENER MEDIOS DE VERIFICACIÓN NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA CALCULAR LOS INDICADORES. • AUNQUE EL 100 POR CIENTO DE LOS INDICADORES DE COMPONENTES PRESENTAN UN NIVEL DE CUMPLIMIENTO ENTRE EL 90 Y 130 POR CIENTO; LA MAYORÍA DE LOS INDICADORES VINCULADOS A LOS COMPONENTES NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS CREMA. • LOS COMPONENTES SE ENCUENTRAN REDACTADOS COMO RESULTADOS LOGRADOS, ASIMISMO SE DISTINGUEN QUE SON LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL PROGRAMA Y EN SU MAYORÍA ESTOS CONJUNTAMENTE CON LOS SUPUESTOS GENERAN EL PROPÓSITO. • DE MANERA GENERAL, SE OBSERVA QUE LA LÓGICA VERTICAL PRESENTA OPORTUNIDADES DE MEJORA, SOBRE TODO EN LOS NIVELES DE ACTIVIDADES, MIENTRAS QUE, EN LA LÓGICA HORIZONTAL, DEBEN DE MEJORARSE LOS INDICADORES, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN • NO SE HAN APLICADO LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS EXTERNOS, LO QUE AFECTA LA CONSISTENCIA, PERTINENCIA Y RESULTADOS DEL
4.1.10	PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LOS 2 EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	N.A.		<p>CONFORME A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, EL PRESUPUESTO APROBADO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E004 FUE DE 17,795,258.5 MILES DE PESOS CON UN DEVENGADO DE 19,694,503.90, LO QUE REPRESENTO UN 110.67% DE DEVENGADO RESPECTO A LO APROBADO.</p> <p>CONFORME A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, EL PRESUPUESTO APROBADO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E004 FUE DE 19 206,234.20 MILES DE PESOS CON UN DEVENGADO DE 19,849,329 80, LO QUE REPRESENTO UN 103.33% DE DEVENGADO RESPECTO A LO APROBADO.</p>

Elaboró: Elizabeth Munive Montiel
Enlace de la Dirección de Evaluación

Revisó: Paola Carrasco Hernández
Directora de Evaluación

